



Actualizado a: 20/01/2020

AvalMadrid. Internacional: implantación en el exterior

Destinatarios: Pequeñas, medianas y microempresas**Información de interés**

Ámbito geográfico:	Madrid
Organismo:	Aval Madrid
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	31/12/2020
Notas solicitud:	Línea abierta
Tipo:	Préstamos, Leasing
Importe:	
Notas:	Importe máximo de 1.000.000 euros (máximo subvencionable de 600.000 euros)
CEE:	
Enlaces:	https://www.avalmadrid.es/internacional-implantacion-exterior.php

Referencias de la publicación

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptoros
Empresas en general	Comercialización y Mercados Infraestructura	Activos fijos materiales Capital circulante Equipamiento Internacionalización Mejora de instalaciones Mercados exteriores Servicios informáticos

Internacional: implantación en el exterior

Objetivo

Avalmadrid apuesta por la internacionalización de las pymes madrileñas y para ello, cuenta con una línea internacional que ayuda y permite a las pymes establecerse en otros países facilitando, así, el comercio exterior y la exportación.

Beneficiarios

Costes de Avalmadrid SGR y de la entidad financiera subvencionados por la Cámara de Comercio hasta fin de fondos

Todas aquellas pequeñas, medianas y micro empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ejercer su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid: disponer de delegación o establecimiento permanente (IAE o declaración censal).
- Estar incorporada en el Censo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

Inversiones realizables

Inversiones en activo fijo realizadas fuera del territorio nacional, tales como:

- Inversión en instalaciones para actividades productivas, logísticas o comerciales fuera de España que puedan ser consideradas nuevos activos fijos. También los dirigidos a financiar inversiones en instalaciones en España siempre que pueda justificarse debidamente que están destinadas a incremento de actividad de exportación.
- Reformas y obras de acondicionamiento.
- Maquinaria y bienes de equipo.
- Aplicaciones informáticas.
- Gastos de puesta en marcha.
- Construcciones.
- Circulante vinculado a la inversión.

Tipo de financiación

Préstamo

Leasing

Condiciones

- **Condiciones financieras preferentes:** bonificación de todos los costes financieros hasta fin de fondos
- **Importe máximo:** 1.000.000 (máximo subvencionable 600.000 euros)
- **Plazo de amortización:** hasta 10 años
- **Participaciones sociales:** suscripción y desembolso de un porcentaje del importe de la financiación en función del producto, recuperable a la cancelación de la operación

Vigencia

LINEA ABIERTA (Subvención de la Cámara de Comercio hasta fin de disponibilidad de fondos)